

ACTAS DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°03

En el marco de la reunión establecida el día lunes 14 de diciembre del presente año, en función de la cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), se establecen puntos de agenda en relación al Concurso de Innovaciones camino a la excelencia dirigida a las escuelas de Lima Cercado que lanzará la Municipalidad Metropolitana de Lima, PEIN.

Participaron de la reunión el Director de la Unidad Educativa Local N°03, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, la coordinadora de educación de la Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la especialista de la Unidad de Gestión y Evaluación del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana para tratar la siguiente agenda:

1. Alianza entre la Unidad de Gestión Educativa Local N°03, Municipalidad Metropolitana de Lima y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana en el tema de Innovaciones pedagógicas para incentivar, incrementar y fortalecer capacidades de los directivos y docentes del ámbito de la UGEL N°03, a través de fondos concursables para estimular la innovación.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- a) El Director de la UGEL N°03 reconoce la importancia de fortalecer capacidades y estimular a los y las docentes que contribuyan con la mejora de la calidad educativa. Para ello, el programa de estímulo a la innovación educativa que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima, en alianza con el FONDEP – MINEDU, es una estrategia de fondos concursables por la Innovación educativa, que beneficia a la UGEL 03, como el ámbito de intervención de este programa. En esa línea, demostró interés y predisposición en apoyar y aceptar las alianzas que se suscitarían en adelante.
- b) La consolidación de esta alianza está enfocada en la articulación de esfuerzos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, partiendo de la premisa de que es importante fortalecer los procesos tendientes al cambio y la innovación en escuelas públicas. En esa perspectiva, la selección y financiamiento de propuestas de innovación es un paso importante para validar estrategias que permitan revertir los bajos niveles de aprendizaje. Para ello, la UGEL considera que es vital fortalecer capacidades en los procesos de formulación, selección y evaluación de las propuestas de innovación para el concurso, con el aporte especializado de FONDEP, que se realizará el presente 2015-2016 con participación de los especialistas de la Ugel que se involucraran en el proceso de difusión, sensibilización y asistencia técnica.



- c) El Fondo Nacional de desarrollo de la educación Peruana- FONDEP y la Ugel N° 03 de la región de Lima Metropolitana, buscando contribuir con la mejora de la calidad del servicio educativo que se brinda en las escuelas, asumen compromisos para el año 2016 en adelante.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana- FONDEP se compromete a enviar a la UGEL N°03 una propuesta en versión preliminar del acuerdo interinstitucional por correo para que sea revisado y retroalimentado por la UGEL N°03.
- b) El FONDEP brindará asistencia técnica a los especialistas designados por la UGEL y a las I.E. en los concursos de innovación pedagógica a realizarse en el ámbito de la UGEL N° 03, considerando el Marco de la Innovación y buenas prácticas educativas en el Perú.
- c) El FONDEP evaluará la posibilidad de aportar con financiamiento para el desarrollo de capacidades para la innovación en el año 2016, mediante fondos concursables co-financiados con el gobierno local y sus aliados.
- d) El FONDEP difundirá por los medios a su alcance (Web, observatorio educativo, redes de contacto), los avances en los procesos innovadores que se realicen en el ámbito de la región.



LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 03

- a) La UGEL N° 03 se compromete a apoyar y/o promover concursos de innovación pedagógica en Educación Básica y Técnico Productiva a nivel de su jurisdicción para el año 2016.
- b) La UGEL N° 03, se compromete a brindar estímulos y reconocimientos a las instituciones educativas y docentes que sean identificados por realizar innovaciones pedagógicas Para ello gestionará previamente el apoyo financiero con entidades públicas y privadas.
- c) La UGEL N° 03, se compromete a promover encuentros, pasantías de intercambio por la innovación e investigación educativa a nivel de instituciones educativas Educación Básica y Técnico Productiva, durante el año escolar 2016



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- d) La UGEL N° 03 se compromete a monitorear, sistematizar y difundir las experiencias más significativas de su jurisdicción que sirva como aporte a la educación, para ello solicitará al FONDEP fortalecer capacidades de sus especialistas para el proceso de sistematización. Además, culminado el proceso de sistematización y publicación, desarrollará el evento de socialización del documento sistematizado en una mesa de diálogo jurisdiccional.

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 hrs, se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas instituciones.





JOSE FIDEL GARCÍA CÓRDOVA
Director de la UGEL N° 03





FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJÁN
Gerente de FONDEP -MINEDU